

CONSTANCIA

Los informes No 7 y 8 del contrato No 8382-2024 suscrito con **DIANA MILENA GOMEZ ROBAYO**, no fueron aprobados por la actual Subdirectora para la Vejez, María Cristina Tobón Camacho, no obstante para continuar con el trámite normal de la ejecución del contrato, se hace necesario adelantar el estado pagado en la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta que los pagos ya se desembolsaron además de haberse aprobado en su momento por la persona que ejerció la supervisión del contrato.

Bogotá, 12 de mayo de 2025